ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO NO. PCS-001-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEI ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL

PCS-001-2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA**
NIT NO.	Nit No. 890.981.000-8
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE**
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEI ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL**
CÉDULA o NIT:	NIT. 900.108.408-1
REPRESENTANTE LEGAL	**INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO**
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES MAS POBRES Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)
VALOR:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (59.962.500,00)
PLAZO:	CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INCIO:	13 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION:	01 DE OCTUBRE DEL 2025
SUPERVISOR:	**JOHN CARLOS CARDENAS GARCIA**
CARGO:	SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

El día **13 DE AGOSTO DEL 2025**, se reunieron en las oficinas del Municipio de Puerto Nare, Antioquía, el señor JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE, identificado

con cédula de ciudadanía No. 71.772.669 de Medellin (Ant.), Alcalde Municipal, en calidad de representante legal de la Entidad CONTRATANTE, la señora **INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.577.649 de Barrancabermeja, Santander, en calidad de Representante Legal de **ASOCIACION CENTRO DE BIENESTAR DEI ANCIANO Y CENTRO VIDA PARA EL DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR SAN MIGUEL ARCANGEL,** en calidad de CONTRATISTA y el señor **JOHN CARLOS CARDENAS GARCIA** en calidad de Supervisor del Contrato de la referencia, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes del Contrato de Suministro No. PCS-001-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES MAS POBRES Y VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)"

Contratista, Contratante y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con lo presentado y ofertado a través de la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión en lo referente a las funciones que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

Que el contratista pone de manifiesto que conoce los lineamientos normativos que le son aplicables y las condiciones del contrato.

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

SE ACUERDA:

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del Contrato de Suministro No. PCS-001 de 2025, el día 13 de Agosto del 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá informar oportunamente al Supervisor del contrato, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución de la presente Contrato de Suministro.

Verificado lo anterior, en el Municipio de Puerto Nare – Antioquia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

JOHN CARLOS CARDENAS GARCIA
SECRETARIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
CONTRATANTE

INGRID YURLEY MENDOZA ACEVEDO
R.L. ASOMIGUELARCANGEL
CONTRATISTA

JUAN CARLOS ACEVEDO ALZATE
Rep. Legal del Contratante
Municipio de Puerto Nare – Antioquia

PROYECTÓ:	REVISÓ – VISTO BUENO:	APROBÓ:
John Carlos Cardenas Garcia	Andrés Stiven Gómez Parra	Juan Carlos Acevedo Alzate
Secretario De Salud Y Proteccion Social	**Asesor en Contratación**	**Alcalde Municipal**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**